

**¿PROHIBIDO DIVERTIRSE?**

Efectivamente. Si Vd. se ha divertido durante estas ferias, si ha vestido o cantado de un modo diferente al de todos los días, puede haber violado la ley.

Esto es lo que se desprende de los hechos sucedidos en los jardines del Prado el pasado Viernes, día 23, último día de feria.

Alrededor de las ocho de la tarde, un grupo de unos cuarenta jóvenes recorría el Prado cantando y bailando, ataviados con los más pintorescos y diversos disfraces, entre la curiosidad y regocijo de las personas presentes.

Ni un solo grito, ni una sola alusión u ofensa a nada. Aquello era simplemente un grupo de jóvenes que trataba de divertirse como mejor podían. Algo que todos los talaveranos han tratado de hacer durante estos días de feria.

Pero he aquí que en medio de la fiesta, un señor se acerca al grupo de jóvenes y, sin identificarse previamente, les pregunta quién dirige aquello, quién es el responsable. Nadie, le responden. Después les pide un permiso. Nadie tiene permiso, la verdad, es que, hasta ahora, para divertirse no se ha necesitado permiso. Al ver que no lo tienen, este señor, sin pensárselo mucho, les ordena que en diez minutos se despojen de esas ropas, que no es carnaval. Les amenaza con cargar con la policía y hacer una masiva visita a la comisaría. Tras el primer momento de sorpresa, y dando muestras de mayor prudencia y sentido común que el citado señor, el grupo de jóvenes se disolvió bajo los gritos de ¡Prohibido divertirse! ¡La policía nos prohíbe divertirnos!

Uno, ignora la legislación existente alrededor de las ferias, pero también le parece escandaloso que la gente, para poder divertirse de la forma que aquellos muchachos lo estaban haciendo, necesite permiso de la autoridad. Porque ni sus ropajes ni sus cantos o bailes podían molestar ni escandalizar a nadie. Buena prueba de ello es que quienes les vieron lo pasaron tan alegremente como ellos. Tampoco pensamos que sea preciso el ya famoso permiso para que un grupo de amigos pueda divertirse. Porque si así fuese, y puesto que la ley es igual para todos, es para exigir permiso a todos aquellos que osen cantar, bailar y divertirse en la feria.

Y lo que ya roza los límites de lo creíble es la terminante amenaza de carga policial y posterior visita a la comisaría si los disfrazados no se quitaban sus ropas. Uno tenía entendido que cualquiera puede vestirse de lo que quiera, siempre que no moleste ni escandalice a los demás.

Pero parece claro que está prohibido vestirse y divertirse (que no desvestirse) sin el sello oficial.

Y lo que, desgraciadamente, quedó muy claro el viernes, es que aún hay gente que no ha digerido todo lo que de libertad y comprensión trae la democracia. Y la altura intelectual. Es más fácil amenazar y echar los perros a lo que no se comprende. Menos mal que los jóvenes del disfraz y las canciones fueron mucho más conscientes y, con su pacífico ceder en el innato derecho de la diversión, dieron además una lección de civismo y corrección en los jardines del Prado.

José PULIDO

**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina****EDICTO**

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Septiembre del presente año, el PADRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, POR URBANIZACION DE LA CALLE ILDEFONSO SANCHEZ, quedan expuestos al público en la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles a partir del siguiente al en que se publique en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que por los interesados puedan ser formuladas las reclamaciones y observaciones que estimen conveniente a su derecho.

Talavera de la Reina, 14 de Septiembre de 1.977

El Alcalde, F. CEREJO

**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina****ANUNCIO**

Hasta las 13 horas del día 5 de Octubre próximo, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público en la Plaza de los Tinajones y otras, en esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado número 228, página 21.354, correspondiente al día 23 de Septiembre actual.

Talavera de la Reina, a 26 de Septiembre de 1.977.

El Alcalde, F. CEREJO

**EXTRAVIADO**

Pendiente de oro de moneda de los Reyes Católicos. Domingo tarde. Trayecto: Desde Hotel Talavera a Cañada de Alfares. Razón en Alfares, 14, sexto derecha, o en Hotel Talavera. Se gratificará por ser recuerdo de familia.

**SE VENDE**

La mejor parcela rústica de Serranillos-Playa. También cambiaría por piso. Telf. 80 19 43. Desde 9 noche.

**VENDO 2.500 m2.**

terreno. Carretera San Roman. Telf 80 20 05. De 9 a 3.

**SE VENDE ESPASA**

70 tomos, la mitad nuevos. Facilidades. Llamar al telf. 80 65 06.

**OCASION**

Vendo Seat 1430. Trinidad, 51, primero derecha. 19 horas en adelante.

**DISCOTECA JAKE**

SABADO 1 DE OCTUBRE ● Sesión de Tarde y Noche

PRESENTA

al mejor showman flamenco

**MANOLO DE VEGA**

La atracción que ha causado mayor impacto en "MARTES NOCHE FIESTA" de T. V. E.

● PRECIO ESPECIAL SESION TARDE ●

150 ptas. y 200 ptas. con consumición

Reserva de mesas a partir del Jueves día 29